

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE DURANGO.

Balance Presupuestario - LDF
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	340,381,298	355,746,196	344,963,462
A1. Ingresos de Libre Disposición	172,440,649	181,978,865	171,196,131
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	167,940,649	173,767,331	173,767,331
A3. Financiamiento Neto	0	0	0
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	340,381,298	356,739,938	341,320,225
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	172,440,649	182,972,607	168,123,064
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	167,940,649	173,767,331	173,197,161
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0	9,285,618	9,285,618
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	9,285,618	9,285,618
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)	0	8,291,875	12,928,855
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0	8,291,875	12,928,855
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)	0	-993,742	3,643,237

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0	0	0
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0	0	0
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0	-993,742	3,643,237

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	172,440,649	181,978,865	171,196,131
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 - G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	172,440,649	182,972,607	168,123,064
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	9,285,618	9,285,618
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 - B1 + C1)	0	8,291,875	12,358,685
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V - A3.1)	0	8,291,875	12,358,685

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	167,940,649	173,767,331	173,767,331
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 - G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	167,940,649	173,767,331	173,197,161
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 - B2 + C2)	0	0	570,170
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)	0	0	570,170

FUENTE: Elaborados con información del CONAC. Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades

NOTA: Se adjunta archivo con que contiene instructivo de llenado de los formatos "Cuadros CONAC Criterios"

C. Remanentes de Ingresos aplicados en el periodo.- En este rubro se incluirá el gasto realizado con recursos disponibles de ejercicios anteriores, los cuales deberán estar contemplados en en Bancos al cierre del ejercicio anter